



COLEGIO DE  
AGRIMENSURA  
DE MENDOZA

# MEMORIA ANUAL

## EJERCICIO ECONÓMICO Nº 38- AÑO 2025

**Autoridades del Consejo Directivo del Colegio de Agrimensura de  
Mendoza:**

**Presidente:** Agrim. Javier Oyhenart

**Vicepresidenta:** Ing. Agrim. Ivana Paola, GONELLA

**Secretaria:** Ing. Agrim. Evangelina CANALES CAIRO

**Tesorero:** Ing. Agrim. Daniel Ernesto RUBIALES

**Primer Vocal Titular:** Agrim. Pablo Osvaldo MANTOVAN

**Segundo Vocal Titular:** Ing. Agrim. Facundo Ezequiel BARROSO

**Tercer Vocal Titular:** Ing. Agrim. Hugo Ricardo GARCIA DURELLI

**Delegado Regional Este:** Ing. Agrim. Anabel BERNAL MARTINEZ

**Delegado Regional Sur:** Agrim. Eduardo Felipe SUETA

Las acciones de la gestión durante el 2025 estuvieron direccionadas a los ejes de gestión de Formación Continua, Departamento técnico y Relaciones Institucionales: “Agrimensura al Servicio de la Comunidad”. Además de profundizar nuevos ejes exclusivos relacionados directamente con la mejora del Ejercicio de la Profesión en función del beneficio de nuestros profesionales para agrimensores y agrimensoras.

La gestión a cargo de la dirección del Colegio durante el periodo 2023-2025, viene a través de este documento a informar sobre las acciones realizadas en última etapa de mandato. Y, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, ponemos a vuestra consideración la Memoria y el Balance General, correspondientes al ejercicio económico número 38, iniciado el 1º de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre del mismo año, a cuyo fin se informa de los siguientes aspectos:



El mandato de este Consejo Directivo en representación del Colegio de Agrimensura de Mendoza durante el 2.025 se concentró en continuar desarrollando y profundizando los tres ejes de gestión fundamentales:

**1- ) Relaciones Institucionales: “Agrimensura al Servicio de la Comunidad”.**

**2- ) Formación Profesional Continua**

**3- ) Departamento Técnico**

Al iniciar el año 2025, esta gestión apostó fuertemente en priorizar y trabajar intensamente para dar soluciones directas al matriculado en un apartado o cuarto Eje que podremos llamar **“EJERCICIO PROFESIONAL”**.



## **PRIMER EJE DE GESTIÓN: RELACIONES INSTITUCIONALES**

### **“AGRIMENSURA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

#### **Semana de la Agrimensura**

La Semana de la Agrimensura es organizada por el Colegio en el marco del Día Nacional de la Agrimensura. Para este año, las actividades comenzaron el mismo 23 de abril con una “Jornada de Agrimensura Y Futuro” que consistió en paneles, exposiciones e intercambio de visiones en el Aula Magna de la Universidad Maza. El evento reunió a destacados profesionales, estudiantes y actores clave del sector en la Universidad Juan Agustín Maza y contó con el apoyo de la Federación Argentina de Agrimensura, consolidó a Mendoza como un punto de referencia en la evolución y el futuro de la agrimensura.

Durante la jornada, se ofrecieron valiosas exposiciones y paneles centrados en el recurso hídrico, la minería, el catastro y el ordenamiento territorial, todo desde el punto de vista o relación de la agrimensura. La presencia de autoridades gubernamentales y expertos en las temáticas mencionadas fueron clave para ahondar en la importancia que la agrimensura representa para sus respectivos desarrollos.

En el inicio, la agrimensora Natacha Llinás realizó una breve exposición basada en la historia de la agrimensura, desde sus inicios hasta la actualidad, incluyendo en ello los desafíos actuales y nuevas herramientas tecnológicas que apuntan a integrarse al ejercicio profesional. Además, se aprovechó la ocasión para que el Colegio de Agrimensura de Mendo-

za y el Departamento General de Irrigación firmaran un Acta de Acuerdo para realizar trabajos de relevamiento de riego en zona Este de Mendoza.

Además, el 23 de abril, los colegas agrimensores de la zona Este se reunieron para celebrar el Día Nacional de la Agrimensura. El encuentro estuvo organizado a través de su delegada, la Ing. Agrimensora Anabel Bernal Martínez y tuvo lugar al mediodía en La Chacra Parrilla, donde compartieron con colegas un gran almuerzo en un ambiente cálido y de compañerismo.

La Delegación Sur del Colegio de Agrimensura de Mendoza también celebró junto a colegas de la región su Día Nacional de la Agrimensura. Allí asistieron autoridades de la Delegación, presidida por Eduardo Sueta junto a su equipo, y autoridades del CAM para conmemorar junto a amigos y colegas esta fecha que recuerda la tradición e importancia de la Agrimensura en Argentina.

Y el sábado 26 de abril, el Colegio de Agrimensura de Mendoza (CAM) celebró el Día Nacional de la Agrimensura con un evento especial que tuvo lugar en La Felissa, en Lunlunta, Maipú. La actividad marcó el cierre de la Semana de la Agrimensura, que se desarrolló con distintas acciones institucionales y de visibilización profesional a lo largo de la provincia.

### **Campaña publicitaria en el marco del Día Nacional de la Agrimensura**

En el marco del Día Nacional de la Agrimensura el Colegio de Agrimensura de Mendoza lanzó una campaña de comunicación con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre las funciones actuales de la agrimensura y destacar el papel fundamental que cumplen

los y las profesionales en la planificación, desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia.

La campaña buscó poner en valor la incidencia directa de la agrimensura en la vida cotidiana: desde la delimitación de parcelas y la mensura de terrenos, hasta la elaboración de catastros, la participación en procesos de regularización dominial y el asesoramiento técnico en proyectos de infraestructura, urbanización y producción. La campaña incluyó contenidos en redes sociales, entrevistas en medios locales, spots audiovisuales y charlas en universidades para acercar la agrimensura a la comunidad mendocina.

### Inauguración del Museo de la Agrimensura

El viernes 26 de agosto quedó oficialmente inaugurado el Museo de Agrimensura de Mendoza, un espacio cultural, educativo y turístico que busca rescatar la historia y el desarrollo de la agrimensura en la provincia y en el país. Al acto asistieron decenas de agrimensores y agrimensoras, además de los protagonistas de este proyecto, Alejandro Jameson y el vocal Facundo Barroso, quienes también recibieron colaboración de AMA (Asociación Mendocina de Agrimensores) y de la Asociación de Ingenieros de Mendoza. El nuevo museo nace con el propósito de seguir posicionando a la agrimensura desde sus distintas aristas, en este caso a través de la promoción de su historia, sus aportes al ordenamiento territorial y su impacto en la vida cotidiana de las comunidades.

Durante el acto de inauguración, se destacó la importancia de este nuevo ámbito para la sociedad mendocina y para la profesión. El Museo de Agrimensura de Mendoza se proyecta como un punto de encuentro abierto a la comunidad, con muestras permanentes,

actividades educativas y visitas guiadas que permitirán visibilizar el rol histórico y actual de la profesión en el desarrollo de la provincia.

### **Comisión de Mujeres de la Agrimensura**

El Colegio de Agrimensura de Mendoza lleva su tercer año de conmemoración y celebración ininterrumpida del Día de la Mujer Agrimensora, el cual se fijó mediante Resolución 1810 de Consejo Directivo para cada 27 de marzo en conmemoración a la primera matriculada de la provincia en 1954, la Sra. Clelia Casoli Rotta Perdigues. Como todos los años, se conforma un equipo integrado por autoridades, personal del CAM y agrimensoras para organizar un evento exclusivo para profesionales mujeres.

Este año, se realizó nuevamente un Té-Bingo, el cual ya ha recogido mucho éxito y convocatoria en años anteriores. Durante el encuentro, además, del habitual bingo se realizaron sorteos, sorpresas, shows y juegos de baile. En esta oportunidad, se realizó el 27 de marzo en el Salón de Eventos del CAM. Además, se contó con la colaboración de la Asociación Mendocina de Agrimensores (AMA), entidad que sumo regalos y premios.

### **Convenios con el Departamento General De Irrigación:**

#### **Actualización del Catastro De Riego, Revisión Metodológica y Normativa Vigente**

Se actualizó durante el año 2025 el Convenio para la incorporación y actualización de los datos del Catastro de Riego, la revisión de la normativa vigente relativa a certificación, sistematización, factibilidad y articulación para alinear el proyecto del Código de Aguas y los proyectos de mensura digital y nuevo Código Catastral.

## **Trabajos De Agrimensura: Relevamiento Planialtimétrico**

El Colegio de Agrimensura de Mendoza (CAM) y el Departamento General de Irrigación (DGI) firmaron un convenio para llevar adelante un extenso relevamiento planialtimétrico de la red terciaria y cuaternaria de riego de la Cuenca del Río Tunuyán Inferior, en la zona Este de Mendoza. En una primera etapa, las tareas de relevamiento se realizaron en la cuenca del río Tunuyán Inferior, específicamente aguas abajo del Dique Carrizal, zona considerada prioritaria por ambas instituciones para la mejora de la infraestructura hídrica regional.

La información recabada a través de estos relevamientos permitirá contar con información técnica clave para la ejecución de intervenciones estratégicas orientadas a optimizar el uso, manejo y distribución del recurso hídrico en la región.

En fecha 2 de septiembre en la Delegación Este del CAM se llevó a cabo el sorteo público para la selección de los profesionales agrimensores matriculados e inscriptos en el Registro de Agrimensores Sociales, que llevarán a cabo las labores profesionales.

El trabajo abarcó más de 175 kilómetros de cauces secundarios e hijuelas, que atraviesan los departamentos de Junín, San Martín y Rivadavia.

## **Acuerdo entre el Colegio de Agrimensura de Mendoza y la Dirección de Gestión de Bienes Registrables Del Estado Del Gobierno De La Provincia De Mendoza.**

El Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza formalizó un convenio con el Gobierno provincial destinado a la realización de 600 estudios técnico-jurídicos para determinar la titularidad de inmuebles. El acuerdo fue aprobado por el Gobernador Alfredo



Cornejo mediante el Decreto N° 1444 del 11 de febrero de 2025, y destaca un compromiso con el ordenamiento territorial y la transparencia administrativa. Este trabajo de estudio de títulos y actualización de información catastral agilizará los informes y consultas que agrimensores y agrimensoras realizan en todo lo relativo a expedientes para títulos supletorios.

### **Donación al Centro de Día Creciendo**

La Delegación Este del Colegio de Agrimensura de Mendoza llevó adelante una acción solidaria con el Centro de Día “Creciendo”, institución dedicada a la atención de personas con discapacidad ubicada en el distrito Mundo Nuevo, departamento de Junín.

A través de la coordinación con la psicóloga Rocío Arancibia Punzino, se concretó la donación de parte del inventario de computación en desuso de la Delegación.

Desde el centro, nos hicieron saber la alegría y el entusiasmo con que los chicos recibieron estos elementos, los cuales serán de gran utilidad para sus actividades diarias.

## **PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CAM**

### **1º Reunión Ordinaria Anual de FADA en Neuquén**

Durante las jornadas del jueves 20 y viernes 21, agrimensores de todo el país asistieron a Neuquén mediante la convocatoria de la Federación Argentina de Agrimensores. Una comitiva conformada por el presidente, vicepresidenta y secretaria del Colegio de Agrimensura de Mendoza, Javier Oyhenart, Paola Gonella y Evangelina Canales, respectivamente, viajó a la 1º Reunión Anual Ordinaria organizada por la Federación Argentina de Agrimensores. El encuentro inició el jueves 20 de marzo y culminó viernes 21 de marzo. Allí, los temas centra-



les que ocupan la agenda se relacionan con la Ley Nacional de Catastro, las incumbencias profesionales de la Agrimensura y, como agregado, la consideración de distintas acciones que fomenten y fortalezcan la difusión de la carrera para lograr mayor número de inscripciones.

## **2ª Reunión Anual Ordinaria de la Federación Argentina de Agrimensura (FADA)**

El CAM fue anfitrión de la 2ª Reunión Anual Ordinaria de la Federación Argentina de Agrimensura (FADA). Los días jueves 5 y viernes 6 de junio, las autoridades del **Colegio de Agrimensura de Mendoza** recibieron en **San Rafael** a representantes de Colegios, Consejos y asociaciones profesionales de todo el país durante la **2ª Reunión Anual Ordinaria de la Federación Argentina de Agrimensura (FADA)**. Además, el Concejo Deliberante de San Rafael declaró de interés cultural el encuentro de FADA en el departamento. La Municipalidad de San Rafael estuvo representada por Andrea Fichetti y Mariano Miras, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. También estuvo presente el Director de la DiGeBiRe, Ramiro Canet y el Presidente de la FADA, Jorge Soria.

El encuentro se desarrolló en el Multiespacio Vecchia Terra, donde, además de tratarse la Orden del Día, se propició un espacio de interacción y debate sobre avances tecnológicos, políticas de gestión y desafíos del ejercicio profesional en la actualidad. Además, allí el CAM logró posicionar el tema del Agrimensor Social. El encuentro permitió que el CAM propusiera temas y lugar para tratar el agrimensor social, la minería y la regularización dominial.

Jorge Soria, presidente de FADA, agradeció ampliamente el trabajo y organización del CAM para esta oportunidad. Además, resaltó los «interesantes proyectos que llevan adelante, tanto en regularización dominial como en el programa del Agrimensor Social.

Uno de los temas centrales fue la regularización dominial, un proyecto provincial que ya cuenta con aprobación y que el CAM plantea extender al ámbito nacional de la mano del director de la DiGeBiRe, Ramiro Canet, y del diputado nacional Sergio Nieri, promoviendo su acompañamiento por parte de la FADA y su presentación en el Congreso de la Nación.

### **Nuevas Autoridades de la FADA**

La Federación Argentina de Agrimensores (FADA ) renovó sus autoridades para el período institucional 2026-2028, reafirmando al agrimensor Jorge Soria (Catamarca) como presidente y la Ing. Agrim. Evangelina Canales Cairo será parte del Comité Ejecutivo en carácter de secretaria, enfocándose en la jerarquización profesional y el ordenamiento territorial.

### **Comité Ejecutivo IDE-Mendoza de Provincia**

La vicepresidenta del Colegio de Agrimensura de Mendoza, Paola Gonnella, participó activamente del encuentro del Comité Ejecutivo de IDE-Mendoza, espacio estratégico que reúne a representantes de diversas instituciones y áreas gubernamentales vinculadas a la Infraestructura de Datos Espaciales que actualmente desarrolla y actualiza el Gobierno provincial.

La reunión fue encabezada por el director de Planificación de la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial del Ministerio de Infraestructura de Mendoza, Matías Dalla Torre, y tuvo como objetivo presentar avances del sistema IDE-Mendoza, así como recibir aportes, consultas y observaciones técnicas para seguir fortaleciendo esta herramienta clave para la planificación territorial.

En dicha participación se destacó el rol de la IDE-CAM, hoy a cargo del agrimensor **Mauricio Forto**, la plataforma desarrollada por el Colegio de Agrimensura de Mendoza, y su importancia como nodo activo dentro del ecosistema geoespacial provincial. El fortalecimiento de la IDE-CAM no solo permite compartir datos valiosos generados por la agrimensura, sino que también resulta fundamental para avanzar en la consolidación del catastro multifinanciado de Mendoza.

### Departamento de Comunicación, Prensa y Producción de Contenidos

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, el Departamento de Comunicación, Prensa y Producción de Contenidos desarrolló una planificación integral orientada a fortalecer la visibilidad institucional del Colegio, consolidar sus canales oficiales y acompañar estratégicamente la agenda del Consejo Directivo.

En materia de comunicación institucional, se diseñó y ejecutó un esquema anual de producción informativa que incluyó la redacción y difusión sistemática de gacetillas, comunicados y notas web vinculadas a resoluciones, actividades técnicas, instancias formativas y posicionamientos institucionales. Se garantizó cobertura previa y posterior de los principales hitos del calendario institucional, incluyendo actos oficiales, jornadas técnicas y actividades académicas.

Durante 2025 se impulsaron campañas de interés público vinculadas al ejercicio profesional, entre ellas acciones de concientización sobre loteos clandestinos y la difusión del Catastro Multifinanciado, promoviendo información clara y accesible para la comunidad y reforzando el rol técnico de la agrimensura en el ordenamiento territorial. En el área de prensa,

se sostuvo una política activa de relacionamiento con medios provinciales, gestionando entrevistas radiales, televisivas y digitales para autoridades del Colegio, con el objetivo de instalar temas técnicos en la agenda pública y consolidar la presencia institucional en espacios periodísticos de alcance masivo.

En cuanto a producción audiovisual, se fortaleció la generación de contenidos en formato video para redes sociales y sitio web, incluyendo coberturas de eventos, registros institucionales y piezas explicativas. Asimismo, se incorporó equipamiento tecnológico que permitió optimizar la calidad de las producciones y profesionalizar las coberturas móviles. Respecto de la comunicación digital, se administraron y actualizaron de manera permanente los canales oficiales del Colegio, garantizando la publicación regular de contenidos en el sitio web y redes sociales. Se trabajó en la mejora de formatos, coherencia estética e identidad visual, promoviendo una imagen institucional homogénea y profesional.

El Departamento brindó además asesoramiento comunicacional al Consejo Directivo y acompañó a distintas comisiones y áreas técnicas en la difusión de normativas, disposiciones y actividades específicas, asegurando claridad informativa y adecuada circulación interna y externa de contenidos.

Durante el período informado, se avanzó en la sistematización de procesos internos de producción, organización de banco audiovisual institucional y estandarización de criterios gráficos, fortaleciendo la estructura operativa del área y optimizando tiempos de respuesta.

En síntesis, el DCPyPC consolidó durante 2025 un esquema de trabajo sostenido,

planificado y orientado a fortalecer la comunicación institucional del Colegio, contribuyendo a su posicionamiento profesional, visibilidad pública y vínculo permanente con la matrícula y la comunidad.

### **Presentación del proyecto de Código Catastral de ATM a la Vicegobernadora**

En la Legislatura y con la presencia de la vicegobernadora, Hebe Casado; el director general de Rentas, Nicolás Chaves; la directora general de Catastro, Jimena Luzuriaga, y el presidente y la vicepresidenta del Colegio de Agrimensura de Mendoza, Javier Oyhenart y Paola Gonella, se presentó el Proyecto de Código Catastral.

Este proyecto tiene como objetivo generar orden normativo, actualización y respuesta a necesidades de la sociedad, ajustándolo a los nuevos paradigmas. Cabe destacar que esta iniciativa surge de la problemática en que, en la actualidad, el catastro se encuentra regulado por diferentes normativas entre leyes nacionales, provinciales, decretos y resoluciones de los últimos 90 años. Ante esto, se decidió avanzar en la creación del Código Catastral que, entre otras cosas, remplazará temáticas y terminología en desuso y, en algunos casos, incompatibles con las tecnologías actuales.

### **20° aniversario de la Caja Previsional Técnica de Mendoza**

El Colegio de Agrimensura de Mendoza acompañó a la Caja Previsional Técnica de Mendoza en la celebración de su 20° aniversario, en un evento que reunió a profesionales de distintas disciplinas técnicas de la provincia.

En representación del CAM, asistió su vicepresidenta, la agrimensora Paola Gonella, quien destacó la importancia del sistema previsional como herramienta clave para ga-

garantizar derechos y construir futuro para las y los profesionales de la agrimensura y otras áreas técnicas.

### Argentina Mining Cuyo 2025

Autoridades del Colegio participaron de la apertura de Argentina Mining Cuyo 2025, que se desarrolló en la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza. La ceremonia de inauguración contó con la presencia de autoridades nacionales y provinciales y referentes del sector minero.

De parte del CAM asistieron el presidente, Javier Oyhenart, la vicepresidenta, Paola Gonella, y Evangelina Canales, secretaria; quienes acompañaron un acto de inauguración colmado de representantes de las distintas carteras gubernamentales, sectores empresariales y profesionales interesados o relacionados con el tema central del evento: la minería.

Por su parte, el CAM instaló un stand en la feria para ofrecer información sobre las funciones de la agrimensura aplicadas a la actividad minera, orientaciones sobre trámites y el recientemente impulsado Registro de Peritos Agrimensores Mineros, además de material institucional y asesoramiento para colegas y público interesado.

Además, el presidente del CAM, Javier Oyhenart, participó como expositor en una de los paneles de oradores. Su presentación abordó el Registro de Peritos Oficiales en Agrimensura, una herramienta creada en Mendoza para ordenar y transparentar la intervención técnica en mensuras mineras— y su impacto en la profesionalización y la trazabilidad del catastro minero. La creación y funcionamiento de dicho registro fueron fruto de un convenio

entre el CAM y la Dirección de Minería provincial y han sido difundidos por la prensa especializada y la institución.

## **MINERÍA Y AGRIMENSURA**

El Colegio de Agrimensura de Mendoza (CAM), a través de su Comisión de Minería, y junto a la Dirección de Minería de Mendoza, viene trabajando en la elaboración de una resolución que representa un importante avance para la actividad profesional.

La iniciativa establece que, en la primera presentación de cateos de propiedades, los trámites deberán estar firmados por un agrimensor matriculado. Esta medida permitirá garantizar la participación activa de los profesionales de la agrimensura en los procesos vinculados a la actividad minera, asegurando mayor precisión y respaldo técnico.

## **2º Jornada Nacional de Minería, Ingeniería y Catastro en Mendoza**

El Colegio de Agrimensura de Mendoza (CAM), junto al Gobierno provincial y la Federación Argentina de Agrimensura (FADA), llevaron adelante la 2º Jornada de Minería, Ingeniería y Catastro, en un encuentro que reunió a profesionales del rubro con representantes del sector público y autoridades provinciales y municipales, superando las 100 personas presentes. El evento tuvo lugar en la Enoteca de Ciudad de Mendoza y fue transmitido en vivo por el canal oficial de YouTube de FADA .

La apertura del evento estuvo a cargo de las siguientes autoridades, Javier Oyhegart, presidente del CAM, quien dio la bienvenida a los asistentes y resaltó la importancia de fortalecer los lazos entre agrimensores, ingenieros y especialistas en minería. Por su parte, Jerónimo Shantal —director de Minería de la Provincia de Mendoza—, destacó la relevancia de articular políticas de desarrollo minero con la formación técnica y profesional local

A su vez, Marcos Calvente —intendente de Guaymallén— valoró el rol del sector agrimensor e ingenieril en el ordenamiento territorial y en los proyectos de infraestructura vinculados a la minería. Finalmente, Hebe Casado —Vicegobernadora de Mendoza— remarcó el compromiso del Gobierno provincial con el desarrollo sostenible de la minería, la capacitación profesional y el fortalecimiento de las instituciones técnicas.

El presidente de la FADA, Jorge Soria, expuso sobre detalles técnicos relacionados al catastro, ello desde una perspectiva basada en la experiencia minera de Catamarca, tanto en trabajos de campo como en aspectos y perspectivas legales.

Durante la jornada se desarrollaron los respectivos paneles técnicos, en los cuales se abordaron temas clave como regulación catastral, estándares de minería responsable, desarrollo territorial, planificación y nuevas tecnologías aplicadas al catastro



## SEGUNDO EJE DE GESTIÓN: DEPARTAMENTO TÉCNICO

A continuación, se detalla la gestión del Departamento Técnico a lo largo del año 2025 en lo que respecta a la atención brindada a los profesionales a través de las consultas al área de Asistencia Técnica, análisis y respuestas a diferentes consultas, regulaciones de honorarios como así también contiene un detalle de las Inspecciones en el marco del control de ejercicio profesional.

En octubre de 2025, se aprobó la **Resolución 1931/25**, por la que se estableció la nueva estructura funcional del Departamento Técnico. Esta medida se fundamentó en un informe de diagnóstico técnico y económico confeccionado por la Vicepresidencia, que evidenció la necesidad de consolidar una estructura más simple, eficiente y sostenible, preservando siempre la capacidad técnica y el cumplimiento de los fines institucionales.

La nueva organización se orienta a garantizar la continuidad de los servicios esenciales, priorizando el contralor del ejercicio profesional, la asistencia técnica, la gestión de proyectos estratégicos y la asesoría temática, mediante un esquema de roles definidos, reducción de cargos intermedios y una mayor flexibilidad operativa. Esta transformación permite adecuar el funcionamiento departamental al uso del nuevo sistema informático y asegurar la optimización de los recursos humanos y financieros.

### **1- Competencias y Procesos**

En simultáneo con esta redefinición operativa, el Departamento Técnico gestiona,

por delegación del Consejo Directivo, los siguientes procesos:

- **Sistema de Contralor:** Implementar y gestionar el Sistema de Contralor del Ejercicio Profesional bajo los alcances de la Res. 1931/25 y la Ley 5272.
- **Representación Técnica:** Asumir la representación del Colegio en ámbitos institucionales, académicos, sociales y públicos del Estado Provincial.
- **Asesoría y Dictámenes:** Asesorar al Consejo Directivo por vía consultiva y emitir dictámenes técnicos a requerimiento.
- **Convenios:** Coordinar y controlar la ejecución de convenios de colaboración técnica con entidades públicas y privadas.
- **Asistencia Técnica:** Brindar asesoramiento y evacuar consultas de colegas, particulares y otros profesionales.
- **Honorarios:** Dictaminar e informar sobre honorarios y cuentas de gastos por servicios profesionales.

## **2- Fiscalización y Contralor Profesional**

Se llevaron a cabo inspecciones basadas en muestras estadísticas con el fin de diagnosticar la situación actual y proveer información fundada a la Comisión de Ejercicio Profesional para la planificación de políticas de control.

### **2.1. Control de VeSEP (Verificación de Estado Parcelario)**

- **Detección de Inconsistencias:** Se identificó que las intervenciones no se registraban como "consumidas", permitiendo su reutilización indebida.



- **Acción Realizada:** Se implementó un cruce semanal de datos entre el sistema de auto-gestión del CAM y el NSIT.
- **Evolución Estadística:** La fiscalización pasó de 75 controles en marzo a un acumulado de 1471 intervenciones inspeccionadas al mes de enero de 2026.

## 2.2. Inspecciones de Documentación

- **Inspecciones Programadas:** Se realizaron sorteos mensuales con un promedio de 20 casos cada uno, abarcando objetos de VeSEP, Mensura, Mensura y Fraccionamiento y Mensura y Unificación.
- **Inspecciones No Programadas:** Se atendieron casos específicos por denuncias o de oficio. Estas últimas se fundaron en un tablero de **Power BI** proporcionado por Vicepresidencia, centrándose específicamente en labores de VeSEP.
- **Procedimientos Éticos:** Se elevaron expedientes por posibles infracciones al Código de Ética ante la Comisión de Interpretación y Sanción, basados en los hallazgos de las inspecciones documentales.

## 2.3. Inspecciones de Campo

Se realizó una convocatoria para cubrir el cargo de **Inspector de Campo**, cuya función se activa según la demanda del Tribunal de Ética. Durante el periodo, se ejecutaron 3 inspecciones de campo, elevándose los informes finales correspondientes para su tratamiento en dicho tribunal.

## 3. Convenios E Intervenciones Institucionales



### 3.1. Dirección General de Bienes Registrables (Di.Ge.Bi.R.E.)

- **Estudio de Títulos para Título Supletorio:** Se suscribió un convenio para realizar 600 estudios de títulos (casos contra terceros o bienes del Estado). La tarea requirió la contratación de un estudiante avanzado y la afectación de 3 integrantes del Departamento Técnico, bajo la coordinación de la **Ing. Agrim. Natalia Riveros**. A la fecha, dicho convenio se lleva a cabo con personal interno del Departamento.
- **Producción:** La labor inició en marzo y en septiembre se cumplió el objetivo de 600 estudios, tras lo cual se firmó un nuevo convenio para dar continuidad a la tarea. Hasta el día de hoy se han elaborado 309 informes técnicos.

### 3.2. Convenio Específico para Regularización de Tierras

Se gestionaron las siguientes estimaciones de honorarios y asignaciones (en los casos requeridos por la Di.Ge.Bi.R.E.) mediante sorteo de **Agrimensor Social**:

- **Predio Penitentes:** Estimación de honorarios para mensura y fraccionamiento a pedido de la Di.Ge.Bi.R.E..
- **Villa 25 de Mayo (San Rafael):** Elaboración de un plano de mensura y fraccionamiento. Asignado al **Ing. Agrim. Jerónimo Toro**.
- **Dependencias Policiales:** Elaboración de 4 planos de mensura asignados a la **Ing. Agrim. Bianca Villegas**. Tres de ellos presentan dificultades técnicas que están siendo gestionadas con la persona responsable en la Di.Ge.Bi.R.E.
- **Servidumbre de Ducto (Aysam):** 4 planos en Potrerillos asignados al **Ing. Agrim. Leandro Marinelli**.



- **Loteo Carmensa (Gral. Alvear):** 15 planos de mensura asignados a los ingenieros **Jerónimo Toro** y **Jorge Sesto**.

### 3.3. Convenios Municipales

- **Municipalidad de Guaymallén:** Se celebró una adenda para mejorar la trazabilidad de pagos. Sin embargo, en julio la Dirección de Obras Privadas municipal informó la falta de partida presupuestaria para nuevos trabajos. El Departamento Técnico realizó un relevamiento de planos visados sin facturar para tramitar el pago de los profesionales.
  - *Estado al 27/10/2025:* 93 trabajos convenidos, 44 terminados/visados, 16 bajas y 33 pendientes.
- **Municipalidad de Las Heras:** Se detectaron demoras en expedientes asignados e inconsistencias de datos. Se citó a los profesionales con plazos de entrega estrictos y se firmó un dictamen conjunto con **ATM** para permitir el régimen de Regularización Dominial en casos conflictivos. En junio se procedió a la desafectación y reasignación de expedientes por incumplimientos. A la fecha el Departamento se halla en comunicación con el área de escribanía y contaduría del Municipio a fines de solucionar el tema de pagos pendientes y próximos pasos a seguir en el Convenio.
  - *Estado al 29/12/2025:* 174 trabajos convenidos, 142 terminados/visados, 19 bajas y 13 pendientes.

### 3.4. Convenio IPV

El CAM actúa como intermediario en la selección de profesionales y monitoreo de actividades para el diagnóstico de loteos pendientes de aprobación.



- **Loteo "Viñas de Vistalba":** Seleccionado por sorteo el **Agrim. Francisco Héctor Darío Espósito** (Mat. 1677).
- **Otras gestiones:** Se realizaron estimaciones para PH Gaymaré (8 unidades), Loteo Santa Elena (20 lotes), Actualización Buena Nueva (27 lotes) y Loteo Brandsen II (42 lotes). Estos proyectos se encuentran en espera de un protocolo dinámico de gestión para su reanudación.

### **3.5. Convenio Específico de Colaboración entre ATM y CAM**

El presente convenio tuvo como objetivo la cooperación en el desarrollo de actividades en el área de controles administrativos para mejorar la prestación de servicio, modernización de trámite, acelerar las respuestas operativas a profesionales y ampliar el campo de perfeccionamiento de los profesionales agrimensores; mediante la realización de trabajos colaborativos entre la ATM y el CAM, enfocados especialmente en controlar información que transita por procesos administrativos.

Se desarrolló en dos etapas (Dic 2024-marzo 2025 y Julio-Agosto 2025), con presencia diaria de personal del Departamento Técnico y profesionales en la delegación de la Dirección Provincial de Catastro.

### **3.6. Reclamo Avalúo Rural**

#### **Asistencia Técnica y Vinculación Territorial: Revalúo Rural 2022**

Durante el ejercicio 2024/2025, el **CAM**, a través de la intervención de un profesional especializado de su **Departamento Técnico**, brindó servicios de asesoramiento y asistencia técnica ante los reclamos derivados del proceso de revalúo rural dispuesto por la Ad-

ministración Tributaria de Mendoza (ATM) en el año 2022.

Esta acción se fundamentó en los siguientes pilares:

- **Marco Estratégico:** La labor se cumplimentó bajo el programa “**Agrimensura al Servicio de la Comunidad**”, reafirmando el compromiso social de la institución.
- **Carácter del Servicio:** La asistencia fue brindada de forma gratuita, orientada a resguardar los derechos de los contribuyentes afectados por las nuevas valuaciones fiscales. Un agrimensor fue asignado mensualmente a realizar asesoramiento presencial en la sede de la municipalidad de Lavalle. Los viáticos generados de combustibles fueron liquidados mensualmente.
- **Alcance Institucional:** Si bien la propuesta de colaboración fue extendida formalmente a diversos municipios de la provincia, la **Municipalidad de Lavalle** fue la entidad que concretó el interés y la coordinación necesaria para la efectiva implementación del servicio en su territorio.
- **Resultados:** Se dio inicio a los expedientes de reclamos por sayges de ATM, a diciembre de 2025, no había resolución para los casos planteados.

### 3.7. Otros

**Colaboración Institucional con EMETUR – Proyecto "Sendero de Gran Recorrido de los Andes"** En respuesta a la solicitud del Ente Mendoza Turismo (EMETUR), la institución procedió a la elaboración y la estimación de honorarios profesionales para las tareas de mensura y fraccionamiento de los inmuebles denominados "**Campo Los Andes**" y "**Campo Alvarado-Yaucha**". Dichas actuaciones son requisitos esenciales para el avance del proyecto inte-

rinstitucional mencionado. Las estimaciones técnicas fueron remitidas formalmente a la autoridad correspondiente, encontrándose actualmente en etapa de evaluación y respuesta por parte del ente solicitante.

#### 4. Innovación Y Transformación Digital

##### 4.1. Plano de Mensura Digital

Implementado el **25 de agosto de 2025**, representó el cambio operativo más relevante del año bajo la **Resolución 049/25**.

- **Firma Digital:** Se coordinó con la Municipalidad de Luján para que la matrícula obtuviera este requisito indispensable.
- **Capacitación:** Liderada por la **Ing. Agrim. Natalia Riveros**, con apoyo de los ingenieros **Gustavo García** y **Heliana Aruani**. Se realizaron jornadas presenciales en sedes Centro, Sur y Este, y se creó un repositorio online con videos y tutoriales.
- **Asistencia:** Se dispusieron equipos informáticos y soporte técnico vía WhatsApp y presencial para facilitar la transición.

##### 4.2. Red de Estaciones Permanentes GNSS (Mendoza)

Proyecto a cargo de la **Ing. Agrim. Laura Mateo** para garantizar el acceso a datos de la red OSU (Ohio State University).

- Se realizaron tareas de mantenimiento de scripts, reemplazo de baterías y visitas técnicas.
- La estación **RGAO** (Laguna del Diamante) ya cuenta con conectividad *full-time*.

- En marzo de 2026 se proyecta intervenir la estación **ELA2** (Malargüe).

## 5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMATIVA

- **Asistencia Técnica:** Comunicación fluida con funcionarios de Catastro para resolver expedientes en tiempo real. Se registran consultas en **Trello** para alimentar un futuro Asistente Virtual.
- **Software de Contralor:** Relación activa con la empresa **EXPERIS**. Aunque existen demoras por informes de pruebas, se ha logrado el compromiso de solucionar las observaciones técnicas pendientes.
- **Protocolo de Convenios:** Creación de "Lineamientos del procedimiento operativo estándar" para unificar la ejecución de tareas con IPV, DGI, Digebire y Municipios.
- **Gestión Normativa:** En marzo de 2025, el CAM entregó a ATM un documento con aportes técnicos al proyecto del nuevo **Código Catastral**, producto de talleres semanales realizados con profesionales independientes y del sector público.

## 6. Proyectos A Futuro

### 6.1. Innovación Tecnológica y Transformación Digital

- Implementación de Inteligencia Artificial (IA): Desarrollo y despliegue de un Asistente Virtual especializado para el Departamento Técnico. Este proyecto busca optimizar los tiempos de respuesta, permitiendo la resolución de consultas frecuentes de manera inmediata y liberando capacidad operativa para casos de alta complejidad.
- Modernización hacia la Mensura Digital: Inicio del proceso de transición al formato di-



gital. Este proyecto contempla un plan integral que incluye la capacitación avanzada del cuerpo técnico interno y la posterior transferencia de conocimientos y herramientas a toda la matrícula, asegurando una adopción ágil y eficiente.

- Adopción del Código Catastral: Desarrollo de un marco normativo y técnico para la implementación del nuevo sistema de codificación. Se prioriza la formación del cuerpo técnico interno y el acompañamiento a los profesionales mediante instancias de actualización profesional.

### **6.2. Fortalecimiento Institucional y Previsional**

- Programa de Concientización Previsional: Desarrollo de una estrategia de mediano y largo plazo orientada a darle la importancia que tienen los aportes previsionales y los honorarios sugeridos. El foco principal radica en el ajuste y actualización de los honorarios profesionales vinculados a la caja de previsión, garantizando una protección adecuada para el futuro del matriculado.

### **6.3. Cooperación con el Estado y Gestión de Datos**

- Actualización del Registro Cartográfico de Bienes del Estado Provincial: Ejecución de un plan de mejora en la base de datos de bienes del Estado. El objetivo es enriquecer el Registro Cartográfico existente en el CAM con capas de información crítica, facilitando una búsqueda geoespacial más precisa y colaborando directamente con el matriculado.

### **6.4. Representación Técnica Institucional**

- Fortalecimiento de Vínculos Institucionales: Participación activa de la Coordinación del

Departamento en espacios de carácter institucional, académico y social. Esto incluye la representación formal del Colegio ante organismos públicos del Estado Provincial, asegurando el posicionamiento técnico de la entidad en mesas de diálogo, comisiones y eventos de relevancia para el sector.

#### **6.5. Programa de Capacitación y Actualización Continua**

- Desarrollo Profesional del Cuerpo Técnico: Implementación de un plan de formación integral dirigido tanto al personal técnico como a la Coordinación. Este programa se enfoca en la actualización constante mediante la asistencia a congresos, seminarios y cursos de especialización dictados por Formación Continua del CAM, con el objetivo de optimizar los procesos de gestión interna y garantizar la excelencia operativa en las funciones del Departamento.

#### **6.6. Programa Integral de Inducción y Formación Cívico-Profesional (FOCAM)**

- Capacitación para Nuevos Matriculados: Implementación del curso obligatorio de formación cívico-profesional diseñado para acompañar a los nuevos profesionales en su ingreso a la matrícula. El programa aborda de manera integral el marco legal (Ley 5272/87), la estructura orgánica del Colegio, el Código de Ética y el régimen de aportes previsionales. Este proyecto busca fortalecer la identidad y responsabilidad cívica del agrimensor, garantizando que el inicio del ejercicio profesional se realice bajo estrictos estándares técnicos y éticos.
- Inducción para Autoridades y Consejo Directivo: Desarrollo de módulos específicos de

capacitación para los integrantes del Consejo Directivo y órganos de gobierno. El enfoque principal radica en el conocimiento profundo de los procesos de toma de decisión, la administración institucional y el ejercicio del poder de policía profesional. Este eje asegura que la gestión directiva se desempeñe con plena transparencia y eficacia, en total acuerdo con el Reglamento Interno y las funciones públicas delegadas por el Estado.



## Tercer Eje de Gestión: FORMACIÓN CONTINÚA

### DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

#### (Res. C.D N° 1734/2022)

El Departamento durante el año 2025 se encontró a cargo de la Ing. Agrim. Natacha LLINAS SAAVEDRA.

### TALLERES y CAPACITACIONES

#### MENSURAS URBANAS GEORREFERENCIADAS: SU RELEVANCIA CATASTRAL

El 11 de marzo en el Salón de Eventos del CAM el agrimensor y consultor Diego Erba acompañado de su equipo de trabajo, integrado por los agrimensores Ramiro Alberdi y Renzo Polo, disertaron sobre «Mensuras Urbanas Georreferenciadas: su relevancia en la gestión catastral». Además de exponer sobre experiencias, datos y posibles proyecciones, se abrió una instancia de intercambio de visiones con el objetivo de enriquecer el encuentro y hacerlo más participativo.

#### Curso de CivilCAD 2D y Global Mapper en Delegación Este y Sede Central

Este curso fue dictado por el Ing. Agrim. **Daniel Chávez**, con modalidad presencial, una carga horaria de 12 horas en total y se dictó tanto en **Sede Central** como en la **Delegación Este**. Los temas que fueron objeto de aprendizaje ser compone de: 1- Intro-

ducción a CivilCAD 2D: Conocerás las funcionalidades básicas y avanzadas de CivilCAD. 2- Uso de Global Mapper: Aprenderás a manejar Global Mapper para la gestión y análisis de datos geoespaciales. 3- Proceso de Loteo: Te guiaremos paso a paso en el proceso de armado de un loteo, desde la planificación inicial hasta la presentación final. 4-Integración de ambas herramientas: Cómo combinar CivilCAD y Global Mapper para optimizar tu trabajo y obtener resultados más precisos.

### **Talleres sobre Servidumbre y PH Especial**

El Departamento de Formación Continúa en articulación con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, realizaron dos encuentros virtuales de formación y reflexión sobre temáticas jurídicas claves vinculadas al ejercicio profesional de la agrimensura. Los talleres se desarrollaron a través de la plataforma Zoom, en dos módulos, el primero sobre “Servidumbre” disertando el Dr. Gustavo Colotto, Juez de Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza y otro módulo de “Propiedad Horizontal Especial (PH Especial)” brindado por la Dra. María Laura Negroni, abogada especializada. Además, se contó con la participación de agentes estatales, fomentando un espacio de intercambio de ideas y consideraciones al cierre de cada jornada.

### **Taller «Yo Profesional**

La Delegación Este saliendo de las capacitaciones netamente técnicas y legales de temas relacionados con la agrimensura, el taller «Yo PROFESIONAL, Herramientas que Impactan» ofreció una metodología innovadora para impulsar el desarrollo profesional. El taller fue dictado por Juan Francisco Retali, especialista en experiencia del cliente, orador TEDx, autor

de “Tiendas que enamoran”, conferencista internacional en 11 países de Latinoamérica. En el primer encuentro, el capacitador realizó un diagnóstico, que resultó del debate de todos los participantes, dónde se comentaron las distintas problemáticas que se viven en nuestra profesión, desde nuestros estudios de Agrimensura, posición y presencia del ingeniero agrimensor en la sociedad, honorarios (visto desde otra perspectiva), entre otras.

### Curso de Actualización sobre Posicionamiento en Tiempo Real

Un taller teórico-práctico centrado en el protocolo NTRIP (Networked Transport of RTCM vía Internet Protocol), a cargo de la Ingeniera Agrimensora María Fernanda Camisay.

La capacitación se desarrolló en dos encuentros complementarios, combinando **modalidad virtual y presencial**, con el objetivo de fortalecer el conocimiento técnico y operativo sobre técnicas de posicionamiento de alta precisión.

### Curso de Complementación “GIS para Ingeniería” – Modalidad Virtual

El Colegio de Agrimensura de Mendoza dictó el curso de complementación “GIS para Ingeniería”, una propuesta de formación técnica en modalidad virtual. El curso estuvo a cargo de la Agrimensora María Macarena Rodríguez y se desarrolló en un total de 12 clases.

### Capacitaciones sobre tramitación y firma de planos de Mensura Digital

El Colegio de Agrimensura de Mendoza en articulación con la Administración Tributaria Mendoza (ATM), llevó a cabo talleres informativos en las distintas regiones de la provincia —Centro, Este, Sur y Valle de Uco— con el objetivo de capacitar a los matriculados y matriculadas habilitados sobre el nuevo procedimiento para la tramitación y firma digital de

planos de mensura.

### **Ciclo de talleres sobre Derecho de Riego**

El Colegio de Agrimensura de Mendoza a través de su Departamento de Formación Continua, dictó un Ciclo de Talleres de Derecho de Riego, organizado en colaboración con el Departamento General de Irrigación y la Universidad Juan Agustín Maza.

## CUARTO EJE DE GESTIÓN

### ACCIONES PARA JERARQUIZAR EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Durante el año 2025 se estableció como prioridad **sostener y profundizar acciones interinstitucionales que apunten exclusivamente al ejercicio profesional diario**. Esto incluyó **mejoramientos en los trámites, medios y tiempos de gestión que el profesional realiza en entidades o instituciones afines a la profesión, como pueden ser los entes prestatarios de servicios, áreas o direcciones catastrales, registros, y otros**. La decisión y dirección escogida se basa en “parte del trabajo realizado durante este 2022, que fue darle solidez a la relación del CAM con los entes prestatarios de servicios, con catastros, con otros colegios, con la Legislatura, con ministerios, **para justamente poder agilizar estos objetivos que apuntan a darle más calidad a nuestro diario ejercicio profesional**.”

#### Operativo Digitalización de Firmas

El Colegio de Agrimensura de Mendoza en el marco de los avances en el proceso informático que luego pondría en funcionamiento la mensura digital y en búsqueda de sumar comodidad y agilidad en la concreción de trámites y expedientes; llevó a cabo un operativo para que todos los profesionales gestionarán su firma digital.

Junto a la Municipalidad de Luján de Cuyo –la cual funciona como sede nacional para la digitalización de firmas- se establecieron los tiempos y procedimientos para que agrimensores y agrimensoras pudieran digitalizar sus firmas. Cabe destacar aquí que este municipio brindó un servicio con turnos exclusivos durante el mes de mayo para el registro de firmas, a agrimensores y agrimensoras. Idénticos operativos se realizaron en los departamentos de la zona Este y Sur de la Provincia para los profesionales de dichas Delegaciones.

### **PROYECTO IDECAM: Infraestructura de Datos Espaciales del Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza.**

La actividad cotidiana de los profesionales de la Agrimensura se vincula inexorablemente con la información territorial. Sin embargo, es habitual que la información determinante para esas actividades esté desactualizada, en formatos inaccesibles o incomprensibles, con errores u omisiones, e incluso diseminada por distintas reparticiones o entidades, lo que dificulta la tarea de evaluar el territorio con todos los elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos necesarios.

Desde la perspectiva profesional liberal y la gestión del territorio, contar con la mayor cantidad de información disponible en un sólo lugar, permite integrar los datos necesarios para diagnósticos, ejercicio de análisis territorial, entre otras actividades que constituyen ventajas comparativas para el ejercicio de la profesión.

A título de ejemplo, contar con planes de ordenamiento territorial municipales correctamente especializados y disponibilidades en un mapa web, permite obtener los paráme-

tros estipulados por la normativa de uso y desarrollo del suelo sin mediar consultas personales ni telefónicas con el personal de gestión.

Entre los principales problemas técnicos referidos al territorio que enfrentan los gobiernos locales y los profesionales de la Agrimensura, se destacan la existencia de catastros con cobertura incompleta y desactualizada que no incluyen diferentes tipos de información relevante para la actividad profesional y municipal, o la presentan de forma aislada de otros fenómenos. Ejemplo de ello son los asentamientos informales, o la zonificación, que configuran el territorio municipal determinando las zonas de expansión o desarrollo urbano futuro.

El correcto funcionamiento y aprovechamiento de las IDEs se basan en el carácter colaborativo tanto de las instituciones intervinientes como de los usuarios. Ese aspecto no sólo involucra el acceso irrestricto a la información geográfica sino también el aporte voluntario de datos como política de sostenimiento y actualización del servicio.

Al comenzar con el proyecto de la IDECAM en marzo del 2024 los resultados que se obtuvieron a la fecha son:

- IDECAM en pleno funcionamiento, disponible para los agrimensores matriculados y para los agentes municipales.
- Plataforma que integra los datos catastrales, ambientales, tributarios y de planeamiento, disponibles para consulta de los matriculados.
- Un visor de mapas desde el cual se puede consultar en pocos pasos la información integrada a nivel parcelario, de manera tal que el profesional pueda comprobar el potencial urbanístico de cualquier inmueble y/o sus restricciones y afectaciones.



### Objetivos por Cumplir

- Capacitaciones periódicas e intensivas en el manejo de herramientas SIG, IDE y softwares complementarios para el correcto aprovechamiento de la herramienta.
- Diagnóstico y del parcelario oficial y herramientas para la detección y resolución de inconsistencias.
- Visitas periódicas o encuentros virtuales con agentes municipales para evaluar y acompañar el diseño de planes de mejoramiento o implementación de catastros multifinalitarios en municipios seleccionados.
- Establecer una conexión segura, confiable y actualizada con los WFS y WMS de Catastro de la Provincia de Mendoza.
- Establecer una conexión segura, confiable y actualizada de los servicios WFS y WMS de distintas reparticiones públicas como, Departamento General de Irrigación, Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), Dirección de Minería, entre otros.
- Clonar el entorno actual y levantar un servidor de preproducción independiente.
- Crear un entorno paralelo (preprod) con igual configuración, pero aislado del entorno productivo. Este entorno será utilizado exclusivamente para:
  - Pruebas de carga de datos.
  - Configuración de servicios WMS/WFS.
  - Diseño de visores y catálogos.
  - Desarrollo del Kit IDECAM para QGIS.

### Estado Actual:

Conforme al cronograma de trabajo que se planteó en el comienzo del proyecto, siendo el mismo el mes de Marzo del año 2024 hasta el día de la fecha 23 de Febrero del 2026, la IDE CAM cuenta con **64 capas de información geográfica que actualmente se encuentran almacenadas en el servidor, esas capas son diversas y contemplan de manera general información de toda la provincia**, a su vez el equipo de la IDECAM tiene **alojada en discos externos 20 capas que se van subiendo al servidor de manera progresivamente a medida que se realizan las ediciones y limpiezas correspondientes.**

Además dentro de la página web de la IDECAM, en el apartado de Geoservicios, contamos con un total de **16 enlaces a distintas Infraestructuras de datos Espaciales, tanto departamentales, provinciales y nacionales y en el apartado** de ¿Sabes cómo utilizar esta herramientas? contamos con 5 videos explicativos / tutoriales, de fácil interpretación para que todas los colegas Agrimensores y/o de otras profesiones afines puedan descargar las capas y trabajarlas de manera local o conectarse a los geoservicios ya mencionados.

#### Trabajo por Realizar y Proyecciones futuras:

Actualmente contamos con 20 capas de información que hasta el momento no han sido alojadas en el servidor de la IDECAM y otras que están en proceso de elaboración, como por ejemplo capa de Intervenciones, dirigido para las autoridades del Colegio de Agrimensura, para su uso de manera privada por el tipo de dato que contiene.

El objetivo es terminar de subir estas capas restantes en la IDECAM y realizar trabajos de mantenimiento y actualización mensuales de las mismas.

Por otro lado, se logró establecer conexiones dinámicas y estables a distintos servicios WFS y WMS, tales como: 1. Servicio WMS de SEGEMAR. 2. Servicio WMS del IGN. 3. Servicio WMS de la CONAE. 4. Servicio WMS de la Municipalidad de Luján de Cuyo.

Por otro lado, en las mejoras planteadas se incluye la posibilidad de incorporar a la infraestructura de la IDECAM, distintas imágenes satelitales actualizadas como las de Google maps, google earth, entre otras.

### Infraestructura tecnológica y fortalecimiento del servidor IDECAM.

La proyección del crecimiento sostenido de la IDECAM, tanto en volumen de capas alojadas como en cantidad de usuarios y servicios consumidos (WMS/WFS, tableros BI, mapas personalizados), exigirá consolidar una infraestructura tecnológica robusta y escalable en entornos de desarrollo y producción.

Actualmente, la IDECAM funciona sobre un servidor institucional que ha permitido alcanzar los objetivos iniciales del proyecto. Sin embargo, el aumento de la complejidad de los servicios geospaciales, la incorporación de nuevas capas municipales, y la futura implementación de procesos analíticos más avanzados (consultas espaciales SQL, análisis de superposición masiva, generación de estadísticas territoriales automatizadas), requieren una planificación estratégica de infraestructura.

En este marco se propone:

#### *Separación de Entornos (Preproducción / Producción)*

Crear un entorno de preproducción (DEV) independiente del entorno productivo (PROD), con el objetivo de:

- Realizar pruebas de carga de datos masivos.
- Configurar y tes-

tear nuevos servicios WMS/WFS. • Diseñar y ajustar visores sin afectar a los usuarios. • Probar estructuras de base de datos y consultas espaciales complejas. • Evaluar integraciones con nuevos organismos provinciales o municipales.

Esta separación permitiría reducir riesgos operativos, evitar interrupciones del servicio y profesionalizar la gestión tecnológica de la IDECAM, alineándola con estándares de buenas prácticas en infraestructura digital.

#### *Fortalecimiento del servidor productivo mediante un servidor local*

Se proyecta la incorporación de un servidor local institucional diseñado específicamente para alojar y gestionar una base de datos geoespacial propia: • Alta capacidad de almacenamiento SSD. • Memoria RAM que soporte consultas espaciales simultáneas. • Infraestructura del motor de base de datos PostGIS. • Implementación de políticas de backup automatizadas. • Monitoreo de rendimiento y seguridad.

Esto tiene como finalidad que la IDECAM evolucione de una plataforma de consulta a una plataforma de análisis territorial avanzado.

#### *Uso de PostGIS y análisis SQL espacial.*

Con una infraestructura consolidada se vuelve tangible la posibilidad de: • Ejecutar análisis espaciales directamente desde la base de datos. • Detectar inconsistencias parcelarias de forma automática. • Automatizar cruces entre capas (riego, zonificación, minería, ambiente, etc.) • Producir información que sirva tanto al Colegio como a los municipios.

El fortalecimiento del servidor se proyecta únicamente como una mejora técnica, sino como una decisión institucional que consolidaría la autonomía tecnológica del Colegio de

Agrimensura, reduciendo la dependencia de servicios externos, mejorando la calidad del servicio profesional y permitiendo escalar hacia un verdadero modelo de Catastro Multifinalitario.

*Analítica de datos con tecnología BI.*

En junio del 2025 a la fecha, se comenzó a explotar y explorar las distintas bases de datos con las que cuenta actualmente el Colegio de Agrimensura para la elaboración de distintos tableros de gestión/control utilizando el sistema PowerBi.

Hoy se cuenta con 4 tableros de control, los cuales son: 1- Análisis de intervenciones. 2- Estado actual de la Matricula. 3- Análisis etario y trabajos realizados por la matrícula. 4- Parcelas Secanas (coincidente con el proyecto de relevamiento de parcelas secanas de la Provincia de Mendoza de la IDECAM).

Las proyecciones a futuro son seguir en este proceso de exploración de análisis de datos que alcancen todas las áreas del Colegio de Agrimensura, llevando de esta manera una visualización del estado actual en el proceso diaria laboral y que de esa manera se puede planificar objetivos concretos basados en evidencias.

**Reunión con nuestros colegas de Catastro-ATM**

En el marco del escenario que atraviesa la administración pública provincial que repercute en salarios y condiciones labores y genera dificultades para mantener a profesionales y agentes administrativos con los debidos incentivos para un efectivo cumplimiento de sus numerosas tareas, las autoridades del CAM y del Departamento



Técnicos convocaron a agrimensores/as que trabajan en Catastro-ATM con el objetivo de interiorizarse más sobre esta situación y brindar apoyo para que estos colegas reciban mayores incentivos para sus trabajos. Así, y en el marco del convenio entre el Colegio y Catastro-ATM, se incluyó a los colegas que allí trabajan a nuevos programas laborales como, por ejemplo, los estudios de títulos que se realizaron junto a la Dirección de Bienes Registrables del Estado (DiGeBiRe), y en el proyecto con el Departamento General de Irrigación.

### Proyecto de Extensión Co-Financiado Sistematización del Parcelamiento Secano.

Durante el año 2025 se realizaron distintas reuniones con los profesores agrimensores de la carrera de la Universidad Juan A. Maza, de las que surgió la idea de llevar a cabo un Proyecto de extensión cofinanciados para trabajar en la sistematización del Parcelamiento de Secano.

Se avanzará en un prueba piloto del mencionado proyecto que se ejecutará durante un plazo de tres meses, finalizado el cuál se analizarán los resultados logrados.

### COMISIÓN DE PROFESIONALES JUBILADOS

Por Resolución de Consejo Directivo N° 1896/2026 se creó en el ámbito del Colegio con carácter permanente la “COMISIÓN DE PROFESIONALES JUBILADOS DE LA AGRIMENSURA”, con el objetivo de constituir un espacio de participación, debate, acompañamiento y consulta para los profesionales matriculados en el Colegio de Agrimensura.

La Comisión estará integrada por profesionales mayores de 65 años que hayan ejercido o se encuentren en el ejercicio de la agrimensura, en carácter voluntario y ad honorem. Dicha Comisión tiene como objetivos prioritarios en su creación la de promover el diálogo y el intercambio de experiencias entre sus integrantes. realizar aportes técnicos, éticos y profesionales a las discusiones institucionales, canalizar consultas, problemáticas e inquietudes de los profesionales jubilados o próximos a la jubilación e impulsar actividades vinculadas a la historia, la memoria profesional y el legado institucional.

### **COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTROS, MINERÍAS E HIDROCARBUROS**

En el marco de la implementación del Nuevo Código de Procedimiento Minero, que moderniza la actividad para su desarrollo con estándares de transparencia, profesionalización y seguridad, la Dirección de Minería del Ministerio de Energía y Ambiente en un trabajo conjunto desarrollado con el Colegio de Agrimensura, trabaja en una planificación para avanzar en un plan provincial de mensuras mineras, y en dicho contexto se oficializó la creación del Registro de Peritos Oficiales en Agrimensura.

Que en función de ello y de la necesidad de contar con el asesoramiento especializado en la temática, y especialmente con el trabajo de profesionales que conozcan de las deficiencias que se presentan en estos ámbitos a fin de elaborar propuestas que permitan agilizar y mejorar el Catastro minero de nuestra Provincia, por Resolución de Consejo Directivo N° 1897/2026 se creó en el ámbito del Colegio con carácter permanente la **“COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTROS, MINERÍAS E HIDROCARBUROS “**.

## **PLANO DE MENSURA DIGITAL**

Luego de un importante trabajo conjunto del Colegio con la Dirección General de Catastro en fecha 25 de agosto de 2025 se puso en funcionamiento el nuevo procedimiento para carga y firma digital del Plano de Mensura Digital, un nuevo formato y procedimiento que otorgará agilidad y comodidad en las labores de la Agrimensura.

## **COMISIÓN DE VIGILANCIA PROFESIONAL: Ejercicio ilegal de la agrimensura**

Tras aprobarse la creación de la Comisión de Vigilancia en la última Asamblea Extraordinaria, comenzaron las reuniones ante alerta de nuevos posibles casos de ejercicio ilegal de la profesión y el CAM comenzó a desarrollar un plan de investigación y prevención.

Durante el año se trabajó en la elaboración y aprobación de la Reglamentación del ejercicio y funcionamiento de la Comisión de Vigilancia del Colegio de Agrimensura de Mendoza, la que está prevista en el Art. 55 inc. c y 56 del Reglamento Interno del Colegio de Agrimensura de Mendoza (RI t.o Res. CD N°1876/2025).

Además, y ante la presentación de varias denuncias se iniciaron las investigaciones llegando incluso a incoarse denuncia en el fuero penal.

## **CATASTRO MULTIFINALITARIO**

Tras la firma de un Acta Acuerdo entre el CAM, ATM e Irrigación, ratificada por el Gobernador de la Provincia de Mendoza, comenzaron los trabajos que capitalizarán un antes

y un después en el esquema del catastro provincial. Las gestiones, reuniones, capacitaciones, jornadas de exposición y convenios firmados hasta el momento comenzaron a dar el fruto más esperado: el inicio de trabajos concretos que llevarán a un catastro multifinanciado. En fecha 13 de junio de 2025, se formalizó y oficializó la relación entre el Colegio de Agrimensura de Mendoza, la Administración Tributaria de Mendoza y el Departamento General de Irrigación para que, articuladamente, comiencen a proveerse los recursos necesarios para los equipos de trabajo que encabezará el agrimensor Diego Erba.

El catastro multifinanciado es la evolución del catastro tradicional porque amplía el enfoque original con la incorporación de información territorial diversa, integrando nuevas tecnologías y plataformas de gestión y sumando nuevos actores, públicos o de otra naturaleza. Lo que ha transformado el catastro en un universo amplio de información territorial que contribuye con la toma de decisiones estratégicas dentro de la organización. Específicamente, en instituciones públicas y privadas, esta herramienta sirve de base para el ordenamiento territorial y urbanístico, y la planeación social, económica y fiscal de la entidad.

#### Beneficios:

- Integridad y validación de la información.
- Estandarización de los datos de las instalaciones.
- Automatización de los reportes.
- Mejora la toma de decisiones con criterios objetivos basados en el dato y en indicadores de rendimiento.
- Mejora la productividad y eficiencia para una mayor sostenibilidad de las instalaciones.



- Disminuye el riesgo operativo.

## GUÍA DE TRÁMITES

Con el objetivo dar mayor acceso de información a todos los profesionales de la agrimensura para que puedan agilizar sus tareas de manera remota y así evitar comunicaciones o viajes innecesarios, **se inauguró ya desde el año 2023 la GÚIA DE TRÁMITES.**

**En este espacio podrás encontrar toda la información detallada de lo que cada municipio y entidad requiere para determinados trámites.**

El Departamento Técnico del Colegio de Agrimensura de Mendoza durante **el 2025 actualizó y renovó una herramienta de gran ayuda para el ágil ejercicio profesional.**

Ahora la Guía de Trámites ofrece información más ordenada, completa y actualizada. Podrás acceder a este nuevo espacio mediante el sistema de Autogestión, o bien desde la página de inicio de nuestra web oficial. Además, esta Guía también ofrece accesos directos a otras herramientas importantes como, por ejemplo, la IDE-CAM. Incluye información detallada sobre trámites, valores, documentación (digital o para ser impresa y presentada de manera presencial) y formas de realizar cada gestión.

Además, se incluyeron modelos de notas tipo para la tramitación en los municipios sobre solicitudes para fraccionamiento, inicio de empadronamiento, aptitud urbanística y nuevo loteo.

## Otro Aporte para la Matrícula: ¿SABÍAS QUE...?

El Colegio de Agrimensura inauguró ya desde el año 2023 para sus profesionales

una sección que se llamará ¿Sabías qué...? Allí se presenta una lista de preguntas frecuentes y de material técnico para acompañar al profesional en su ejercicio diario de la profesión que se irán renovando periódicamente para atender las consultas diarias que tienen los colegas.

Asimismo, el CAM agregará una sección que se llamará Doctrina, la cual dará respuestas más elaboradas preferentemente de naturaleza técnico jurídicas con conceptualización doctrinaria. Durante el 2025 se continuó actualizando y mejorando esta herramienta de gran utilidad para el ejercicio de la profesión.

### **CONVENIO CAM y RolSol Viajes y Turismo**

Se firmó un convenio con RolSol Viajes y Turismo, una reconocida empresa del rubro con amplia trayectoria en la organización de viajes nacionales e internacionales. A través de este acuerdo, matriculados del CAM podrán acceder a un 5% de descuento en todos los paquetes turísticos ofrecidos por RolSol, tanto en viajes nacionales como internacionales.

### **ATENCIÓN MÉDICA POR VIDEOLLAMADA GRATUITA**

El Colegio de Agrimensura de Mendoza ofrece a sus matriculados un servicio de atención médica con modalidad gratuita y por videollamada, con los gastos de alta y atención en video consultas costeados enteramente por el Colegio.

Con este objetivo, firmó un convenio con la Compañía de Seguros Mañana SA, mediante el cual se garantiza a los profesionales matriculados y a sus grupos familiares el acceso a un servicio de atención médica ambulatoria a través de video consultas, mediante la plataforma digital Mi Consulta.

## ACCIONES ADMINISTRATIVAS

### F.O.C.A.M

#### FORMACIÓN OBLIGATORIA EN EL COLEGIO DE AGRIMENSURA DE MENDOZA

El Colegio ha elaborado un manual denominado “**F.O.C.A.M**” (**Formación Obligatoria en el Colegio de Agrimensura de Mendoza**), consistente en un curso de formación cívico-profesional obligatorio, que busca brindarles a los futuros matriculados una comprensión integral de la normativa vigente, la estructura del Colegio y los valores que guían nuestra labor. Conocer dichas herramientas fortalecerá la participación activa y responsable como parte de una comunidad profesional organizada y comprometida con la agrimensura.

En la práctica profesional se advierte la conveniencia de que quienes se incorporan a la matrícula cuenten, desde el inicio, con una formación específica en los aspectos normativos, deontológicos que rigen la actividad, evitando de ese modo errores, incumplimientos o desconocimiento de las obligaciones que emergen del ejercicio profesional responsable.

Dicho curso constituye una herramienta formativa esencial, por lo que se estimó pertinente exigir, como requisito complementario para la matriculación, la acreditación de haber cursado y aprobado el contenido del mismo, bajo la supervisión de una autoridad designada por el Colegio.

En función de ello por Resolución de Consejo Directivo N° 1930/2025 se resolvió **modificar** la Resolución N° 924/2008 que regula y establece los requisitos para la Inscripción de



Profesionales en el Registro del CAM, incorporando como requisito adicional partir del 01 de enero de 2026, el cursado y acreditación del curso de formación cívico-profesional obligatorio "F.O.C.A.M" (Formación Obligatoria en el Colegio de Agrimensura de Mendoza).

## **SISTEMA DE MATRICULACIÓN Y REGISTRO DE PROFESIONALES**

Durante el año 2025 le dimos la bienvenida a catorce (14) nuevos profesionales que pasaron a formar parte del Registro del Colegio, los/as ingenieros/as agrimensores/as:

- Mat. N° 1.749 AVEIRO Agustín Jesús**
- Mat. N° 1.750 MAGALLANES MUÑOZ, Gabriel Ignacio**
- Mat. N° 1.751 SPATARO, Janet Daiana Azucena**
- Mat. N° 1.752 RODRIGUEZ, Facundo Hernán**
- Mat. N° 1.753 SANCHEZ, Mauro Damián**
- Mat. N° 1.754 CASCIANI, Agustín Héctor**
- Mat. N° 1.755 GARCÍA, Pablo Daniel**
- Mat. N° 1.756 ALONSO RIVERO, Ezequiel Nicolás**
- Mat. N° 1.757 PICCOLELLA, Gabriel Mauricio**
- Mat. N° 1.758 ULLOA MORENO, Agustina**
- Mat. N° 1.759 MORA, Juan Francisco**
- Mat. N° 1.760 TARULA AMAYA, Laureano Agustín**
- Mat. N° 1.761 CARRISI, Luciano**



**Mat. N° 1.762 ALONSO, Pablo**

## **RESOLUCIONES, REUNIONES Y ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo se reunió en un número de veintidós (22) sesiones ordinarias a lo largo del 2025 las que han sido pasadas en actas que van desde la 912 a la 933.

A lo largo del año 2025, el Consejo Directivo del CAM ha dictado un total de sesenta y siete (67) resoluciones, que van desde la Resolución número 1871 al número 1936.

Entre ellas, catorce (14) tuvieron por objeto proceder a la Matriculación de Ingenieros Agrimensores en el Registro de Profesionales del Colegio de Agrimensura.

Entre otras resoluciones se pueden destacar:

La Resolución N° 1884/2025, por la cual se Exime del pago del derecho Anual de Ejercicio Profesional (DAEP) a aquellos profesionales que cumplen con los requisitos dispuestos por Res. CD N° 1438/2017.

La Resolución N° 1931/2025, por la cual se aprobaron los presupuestos mínimos principales sobre las competencias, estructura funcional y operativa, recursos y actividades del Departamento Técnico del Colegio de Agrimensura de Mendoza.

Por Resolución N° 1935, se fijaron los importes, correspondientes al DERECHO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA y al DERECHO ANUAL DE EJERCICIO PROFESIONAL (DAEP) para el año 2026 distinguiendo según se trate o no de profesionales que acrediten tener domicilio real y residencia en la Provincia por un lapso mínimo de doce (12) meses anteriores a la fecha de su pedido de inscripción. Además, se esta-

blecieron reducciones en el importe del DAEP a los profesionales nóveles, es decir aquellos inscriptos en el Registro de Profesionales de la Agrimensura que lleva este Colegio durante los años 2023, 2024 y 2025 y se eximió del pago a los profesionales que soliciten su inscripción en el Registro de Profesionales de la Agrimensura que lleva este Colegio a partir del año 2026.

### **Elecciones para representantes en la Caja Previsional Técnica**

En el año 2025 por Resolución de Consejo Directivo N° 1895 de fecha 22 de abril de 2025, se convocó a elecciones para designar ocho (8) representantes titulares y ocho (8) suplentes para integrar la Asamblea de Representantes, un (1) miembro titular y un (1) suplente para integrar el Directorio, y un (1) miembro titular y un (1) suplente para integrar la Comisión de Fiscalización de la Caja de Previsión de Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 20 y 27 de la Ley 7361 (t.s. Ley 9078), para el día lunes 9 de junio de 2025, por el voto directo, individual y secreto de los profesionales matriculados a este Colegio, habilitados para el ejercicio de la profesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 5272, afiliados a la citada Caja Previsional, que no hayan optado por su jubilación y figuren en el padrón definitivo.

La Junta Electoral del Colegio tomó a su cargo todas las instancias del acto electoral convocado para designar a quienes representarán al Colegio en la Caja, garantizando la participación activa de la matrícula en la administración del sistema previsional, actuando en todas las instancias y arbitrando todas las medidas para el mejor desenvolvimiento del acto electoral.



Por Resolución N° 6/25 dictada por la Junta Electoral se proclamaron las autoridades que resultaron electas:

### REPRESENTANTES ASAMBLEÍSTAS

#### Asambleístas Titulares

- Titular N°1: Ing. Agrim **SESTO, Jorge Martín**, Mat. 1601.
- Titular N° 2: Ing. Agrim. **VORZOVIZKY, Marcos David**, Mat.1522.
- Titular N°3: Ing. Agrim. **DARVICH, David**, Mat. 1550.
- Titular N°4: Ing. Agrim. **JALIFF, Mauro Miguel**, Mat. 1586.
- Titular N° 5: Ing. Agrim. **ANDIA, Tirso Gerardo** (Mat. N° 1592)
- Titular N° 6: Ing. Agrim. **LAUSI ORTEGA, Pablo Mariano** (Mat. N° 1595)
- Titular N° 7: Ing. Agrim. **RIVEROS, Natalia Cecilia** (Mat. N° 1588)
- Titular N° 8: Ing. Agrim. **FAYAD, Roberto José** (Mat. N° 1219)

#### Asambleístas Suplentes:

- Suplente N°1: Ing. Agrim. **PEÑARANDA Carlos E.**, Mat. 1580.
- Suplente N° 2: Ing. Agrim. **LUCERO, Julián Marcelo**, Mat. 1603.
- Suplente N° 3: Ing. Agrim. **ASTORGA, Daniel Osvaldo**, Mat. 1447.
- Suplente N° 4: Ing. Agrim. **PAGANO, Matías Nicolás**, Mat. N° 1618.
- Suplente N° 5: Ing. Agrim. **PELEGRINA, Oscar Antonio**, Mat. 1296.
- Suplente N° 6: Ing. Agrim. **CARO, Rubén Andrés**, Mat. 1606.

-Suplente N° 7: Ing. Agrim. **BARBERO, Mariano Mauro**, Mat. 1616.

-Suplente N° 8: Ing. Agrim. **SOTO, Carlos Alejandro**, Mat. 1308.

#### **MIEMBROS DEL DIRECTORIO:**

-Director Titular: Ing. Agrim. **GINART, Juan José**, Mat. 1391.

-Director Suplente: Ing. Agrim. **NOTTI Guillermo**, Mat. 1530.

#### **MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN:**

-Fiscal Titular: Ing. Agrim. **BAUDRACCO, Walter Javier**, Mat 1548.

-Fiscal suplente: Ing. Agrim. **FILOMIA LAUDECINA, Eduardo E.**, Mat 1602

### **ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA PROVINCIAL**

El Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza (Ley 5272) de conformidad con lo normado por los arts. 26 inc. f), 32 y 35 de la Ley 5272 y 4º, 21, 22, 79 inc. l) y concordantes del Reglamento Interno (t.o. Res. CD N° 1507/18) convocó a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA PROVINCIAL que se celebró en fecha en fecha 26 de febrero de 2025 y que resolvió aprobar la **MEMORIA ANUAL y BALANCE** del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre del 2024, el **PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS** para el Ejercicio Económico 2025, determinar el valor de la tasa por el **SELLADO DE INTERVENCIÓN** de este Colegio, previsto en el artículo 35 de la Ley 5272 y ratificar la Resolución de Consejo Directivo N° 1869/2024 que fija los valores de los Derechos de Inscripción en la Matrícula y Derecho Anual de Ejercicio Profesional (DAEP) para el año 2025.



Además, se designaron los integrantes de la **COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS**, que quedó integrada por los siguientes miembros: Titulares: 1- Agrimensora CANUTO, Zulma Nidia, Mat. CAM N° 1584, 2- Agrimensora MALDONADO, María Patricia, Mat. CAM N°1432, 3- Ing. Agrimensor ORTEGO, Mariano Damián, Mat. CAM N° 1619. Suplentes: 1- Agrimensor BOLLATI, Raúl Horacio, Mat. CAM N° 1208, 2- Agrimensor CICCHITTI, Diego Blas, Mat. CAM N° 1105, 3- Ing. Agrimensor LEIVA, Jonathan Emanuel, Mat. CAM N° 1685.

Y por último fueron también designados los miembros de la **JUNTA ELECTORAL** para el período 2025/2026, que quedó integrada por los siguientes miembros Titulares: 1- Agrimensor OYARZABAL, Luis Fabián, Mat. CAM N° 1585, 2- Ing. Agrimensor SERESOLI, Hernán David, Mat. CAM N° 1636, 3- Agrimensor GAVOSTO, Luis Ricardo, Mat. CAM N° 1503. Suplentes: 1- Ing. Agrimensor CARO, Rubén Andrés, Mat. CAM N° 1606. 2- Ing. Agrimensor ZALAZAR, Néstor Aníbal, Mat. CAM N° 1288. 3- Agrimensor JAMESON, Alejandro Alberto, Mat. CAM N° 1087.

## ETICA PROFESIONAL

En el marco de las atribuciones y deberes que competen a nuestra Institución y en concreto de aquéllos enunciados en los incisos a), b) y f) del artículo 24 de la Ley 5272, de Creación del Colegio de Agrimensura de Mendoza, el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la misma Ley de Colegiación y siguiendo el procedimiento dispuesto por el Reglamento Interno del Tribunal de Ética (RITE, Res. CD Nº 948/2009), norma de procedimiento en la sustanciación de los procesos éticos que se instruyan en el ejercicio del poder de policía profesional y por aplicación del Código de Ética (Decreto PEN Nº 1099/84), en función con el artículo 25 de la Ley 5272, durante el año 2025 se **inició proceso ético por posibles infracciones a normas éticas a un total de trece (13) profesionales**, a fin de que el Tribunal de ética lleve a cabo la investigación respectiva a fin de determinar si existió o no falta ética, y conforme al resultado de la misma juzgar las conductas que, como consecuencia de la investigación respectiva, resulten violatorios de los valores éticos tutelados por el Código de Ética.

Por su parte en un total de **dieciséis (16)** causas el Consejo Directivo resolvió el **ARCHIVO** de las actuaciones por no reunir las denuncias los recaudos formales que exige el artículo 22 del RITE, por haberse producido el advenimiento de las partes en Audiencia de Conciliación previa o bien por tratarse de hechos denunciados de los que no surge la posible comisión de faltas éticas o a ha transcurrido a la fecha de la denuncia más de tres años de la

posible falta ética cometida por el profesional denunciado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.2.7 del Código de Ética la acción ética se encuentra prescripta.

Recibidas las actuaciones por el Tribunal, órgano encargado de investigar y evaluar la responsabilidad ética que surge de las conductas de los profesionales de la Agrimensura, contando para ello, dentro del procedimiento, con un poder autónomo de investigación que ejercita a la luz de los principios y normas éticas de acuerdo con las circunstancias de los hechos analizados, y, como consecuencia de la eficiente gestión realizada por dicho órgano, a lo largo del periodo calendario 2024, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 y 30 de la Ley 5272 y los artículos 35 y 36 del RITE, **el Tribunal elevó con Dictamen a consideración del Consejo Directivo un total de cinco (5) causas.**

En todas las causas el Consejo Directivo al resolver, compartió en todas sus partes lo dictaminado por el Tribunal, haciéndolo propio y resolviendo en coincidencia con lo sugerido por el Tribunal, en consecuencia, se resolvieron un total de **cinco (5) procesos éticos en los que los profesionales fueron sancionados por encontrarlos responsables de infracción a una o más de las normas éticas contenidas en el Código. (Dec. PEN N° 1099/84.**

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PROVINCIAL DE MATRICULADOS:**

### **APELACIÓN ARTÍCULO 29 DE LA LEY 5272.**

Consejo Directivo convocó a Asamblea Extraordinaria a fin de considerar y resolver el Recurso Jerárquicos o de Apelación a la Asamblea interpuesto por el Agrimensor Juan Carlos Rumbo contra la Resolución de Consejo Directivo N°1871/2025.

Tramitado el respectivo proceso ético y previo dictamen del Tribunal de Ética, recayó Resolución de este Consejo Directivo N° 1871 de fecha 13 de enero de 2025, por la que se le impone al Agrimensor Juan Carlos RUMBO, Matrícula CAM N° 1473, SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN LA MATRICULA por el término de TRES (3) MESES, con cesación total de la actividad profesional, por imperio del artículo 28 inciso d) de la Ley 5272 y los artículos 35 y 36 del Reglamento Interno del Tribunal de Ética (RITE, Res. CD N° 948/2009); por encontrarlo responsable de la inobservancia a lo dispuesto en los artículos 1.2, 2.1.1.1, 2.3.1.1, 2.3.1.7, en función con el artículo 2.8.1 del Código de Ética, (Dec. PEN N° 1099/84, conf. art. 25 de la Ley 5272).

Contra esta decisión el Agrimensor Juan Carlos Rumbo opuso recurso de revocatoria con recurso de apelación en subsidio, solicitando, se revoque la misma y se archiven las actuaciones, eximiéndolo de cualquier sanción. En consecuencia, el Consejo Directivo resuelve conceder el Recurso Jerárquico o de Apelación ante la Asamblea considerado en subsidio, y, consecuentemente, elevar a la Asamblea Extraordinaria de Matriculados para el día Miércoles 10 de setiembre de 2025, a las 14,30 horas, en el Salón de Actos y Asamblea del Colegio de Agrimensura de Mendoza, para su consideración y resolución en lo sustancial (conf. arts. 29 de la Ley 5272, 35 in fine del RITE y 132 inc. c del RI).

La Asamblea legalmente convocada no pudo sesionar válidamente atento a no reunirse el quórum mínimo. Razón por la que, atento a que el profesional no solicitó nueva convocatoria, la sanción quedó firme.

## **INFORME ECONOMICO-FINANCIERO al 31/12/25**



## **SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA**

El Consejo Directivo del Colegio de Agrimensura viene con este instrumento a poner en consideración los datos económicos relevantes del balance anual 2025, respecto del cual informamos:

### **SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA**

El Consejo Directivo del Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza pone a consideración los principales aspectos económicos y financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, conforme surge de los Estados Contables respectivos.

La composición patrimonial del Colegio evidencia que, al cierre del ejercicio, el Activo total asciende a \$1.479.618.615,19, de los cuales \$359.415.848,21 corresponden al Activo Corriente y \$1.120.202.766,98 al Activo No Corriente, integrado en su totalidad por bienes de uso.

El Activo Corriente se encuentra conformado por disponibilidades en Caja y Bancos y por Cuentas por cobrar, los cuales permiten atender las obligaciones operativas habituales del inicio del ejercicio siguiente, período en el cual la recaudación históricamente resulta disminuida.

El Pasivo total asciende a \$99.412.494,27, correspondiendo mayormente a obligaciones devengadas al cierre del ejercicio y que serán canceladas en el primer trimestre del siguiente ejercicio. El nivel de endeudamiento asciende a 7,2%. En función de la relación exis-

tente entre activos corrientes y pasivos exigibles, el Colegio mantiene adecuados niveles de liquidez, evidenciando capacidad suficiente para afrontar sus compromisos en tiempo y forma sin comprometer la estabilidad financiera.

El Patrimonio Neto asciende a \$1.380.206.120,92, reflejando la acumulación de resultados positivos obtenidos a lo largo de los ejercicios, en este inclusive, y consolidando una estructura patrimonial sólida.

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

En relación con el desempeño económico, el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 arroja un resultado superavitario de \$203.605.615,69, originado principalmente en los recursos provenientes de la actividad ordinaria del ente.

Los ingresos ordinarios, que ascienden a \$1.753.454.587,22, permitieron cubrir los gastos necesarios para el normal funcionamiento institucional, gestión de proyectos, mantenimiento de sedes y cumplimiento de los objetivos propios del Colegio.

Por su parte, los gastos ordinarios, que totalizan \$1.446.055.967,19, se encuentran asociados al normal desarrollo de las actividades administrativas y operativas, incluyendo los costos de funcionamiento, amortizaciones y demás erogaciones inherentes a la actividad.

Finalmente, los resultados financieros y por tenencia, determinados en el marco del ajuste integral por inflación vigente, arrojan un resultado negativo de \$103.793.004,34, impacto derivado principalmente de la exposición de los activos monetarios al contexto inflacionario.

En términos generales, los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2025

evidencian una evolución favorable de la gestión económica, permitiendo sostener el normal funcionamiento institucional, fortalecer el patrimonio y garantizar condiciones de previsibilidad para el desarrollo de las actividades futuras.

El Consejo Directivo reafirma así su compromiso con una administración transparente, equilibrada y orientada al resguardo de los intereses colectivos de los matriculados procurando asegurar la sustentabilidad económica del Colegio en el mediano y largo plazo.

Además, en el año 2025 se trabajó y aprobó por Resolución de Consejo Directivo N° 1916 un **“Protocolo Operativo del Área de Tesorería del Colegio de Agrimensura de Mendoza”**, con el objetivo de establecer un marco operativo claro, profesional y funcional para el Área de Tesorería del Colegio contribuyendo a una gestión eficiente, transparente y alineada con los principios institucionales.

Dicho protocolo se estructuró en función de tres ejes operativos que estructuran las funciones del área, reconociendo que estos se encuentran fuertemente interrelacionados en la práctica diaria. Cada eje contiene una descripción general de su finalidad, una enumeración detallada de funciones, los responsables de su ejecución y supervisión, la periodicidad estimada de las tareas y los mecanismos de control internos para garantizar la transparencia, eficiencia y el cumplimiento normativo.

La división en tres ejes operativos –Administración, Financiero y Contable– permite identificar con claridad las funciones específicas del Área, asignar responsabilidades, establecer mecanismos de control interno y definir una frecuencia adecuada para cada actividad. Esta estructura facilita el monitoreo, la mejora continua de los procesos y asegura la trazabi-

lidad de todas las operaciones económico-administrativas del Colegio.

Se ha previsto una constante revisión con el fin de fortalecer los mecanismos de control, promover la transparencia en la gestión y garantizar su adecuación a los cambios normativos, tecnológicos o estructurales que puedan surgir. Como así también su actualización periódica a fin de ir incorporando todas aquellas nuevas tareas que se asignen al Área de Tesorería, así como cualquier modificación en las responsabilidades, circuitos o procesos existentes, asegurando que el protocolo refleje con precisión la práctica institucional vigente.

Sin más, saludamos a toda la matrícula atentamente quedando a disposición para cualquier consulta que pueda surgir del presente documento.



**Ing. Agrim. Evangelina Y. CANALES CAIRO**



**Agrim. Javier R. OYHENART**